



Respetamos, pero no compartimos, dice

# Decisión del TEPJF, “nueva realidad política”: Coparmex

**LA CONFEDERACIÓN** exhorta a no desaparecer al Inai porque es un “contrapeso importante”; afirma que continuará trabajando con propuestas y acciones en beneficio de los mexicanos

## | Redacción

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que avaló la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la asignación de diputados plurinominales que permitirá que la coalición ganadora tenga mayoría calificada en la Cámara de Diputados “marca una nueva realidad política”, reconoció la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El organismo del sector privado aseveró que asumirá con responsabilidad “este nuevo escenario”, pese a que, dijo, la decisión no refleja los argumentos que presentaron diversas organizaciones.

“Reconocemos que esta resolución marca una nueva realidad política en nuestro país”, destacó.

La confederación, a cargo de José Medina Mora, reafirmó que seguirá trabajando “con propuestas y acciones que benefician a todos los mexicanos y promuevan el empleo, el desarrollo económico, social y político de nuestra nación”.

Comentó que el trabajo conjunto con el gobierno “no es solo un acto de voluntad, sino una necesidad para asegurar un México inclusivo y justo para todas y todos sin importar la filiación política”.

Apuntó que previo a la determinación del TEPJF, Coparmex dialogó con las autoridades electorales, solicitando que su decisión considerara la historia, la interpretación sistemática, garantista y teleológica de la Constitución.

**DESAPARICIÓN DEL INAI.** Por otra parte, la Coparmex en conjunto con 23 organizaciones de la sociedad civil externó su preocupación sobre la reforma que pretende eliminar a siete organis-

mos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Señaló que su posible desaparición amenaza “seriamente” la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales y se deterioran los contrapesos democráticos, lo que aleja a nuestro país de la rendición de cuentas, la transparencia, el combate a la corrupción, “pilares fundamentales de cualquier democracia”.

El organismo empresarial recordó que el Inai ha jugado un papel esencial en la garantía de estos derechos fundamentales por más de dos décadas; además de que ha demostrado su valor ciudadano a través de las resoluciones que emite para que sea entregada información pública y

también ha protegido los datos personales de la ciudadanía frente a los sectores público y privado.

Por tal motivo, aseveró que “sería un retroceso condenable, incluso internacionalmente, eliminar a esta institución independiente que nos ha defendido como ciudadanía y ha sido un contrapeso importante”.

Ante esto, la Coparmex afirmó que en lugar de promover la eliminación del Inai se debería apostar por la creación de mecanismos rigurosos que aseguren la autonomía e independencia de este organismo autónomo.

“En Coparmex, continuaremos trabajando incansablemente en favor del bien común, la división de poderes, el fortalecimiento del Estado de derecho, y la defensa de los derechos y libertades de todos los mexicanos. Lo haremos señalando aquellas iniciativas que perjudiquen el bienestar de las familias mexicanas, pero siempre proponiendo alternativas constructivas”, agregó.



**RESPETAMOS** la decisión del TEPJF porque creemos y defendemos a las instituciones, aunque reiteramos que no compartimos los argumentos en favor de la sobrerrepresentación a favor de una coalición”

**JOSÉ MEDINA MORA**

Presidente nacional de la Coparmex